

Recurso de Reposición contra autos del 27 de febrero de 2023 Proceso: Ejecutivo De Alimentos Radicado: 2023-00008

julian andres de antonio torres <ius_andres@hotmail.com>

Mar 14/03/2023 2:33 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - San Luis

<j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co>;soniajuliethrojas@gmail.com

<soniajuliethrojas@gmail.com>;penarojasandresmauricio@gmail.com

<penarojasandresmauricio@gmail.com>

CC: Carlos Peña <medialibra80@gmail.com>

SEÑOR:

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SAN LUIS – TOLIMA

Calle 7 No. 6-80 Centro San Luis Tolima

Telefax: 2252057

j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: Proceso: **Ejecutivo De Alimentos**

Radicado: **2023-00008**

Demandante: **SONIA YULIETH ROJAS DUARTE**

Demandado: **CARLOS FERNANDO PEÑA RAMIREZ**

ASUNTO: Recurso de Reposición contra autos del 27 de febrero de 2023.

Adjunto tres archivos:

Escrito de recurso de reposición en formato PDF en 3 folios.

Documentos compraventa WCL569 4 folios.

Certificado relación de Giros Efecty, 4 folios.

Cordialmente;

JULIAN ANDRES DE ANTONIO TORRES

Abogado

ius_andres@hotmail.com

3143261519



DE ANTONIO SANABRIA ABOGADOS

SEÑOR:

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SAN LUIS – TOLIMA

Calle 7 No. 6-80 Centro San Luis Tolima

Telefax: 2252057

j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: Proceso: **Ejecutivo De Alimentos**

Radicado: **2023-00008**

Demandante: **SONIA YULIETH ROJAS DUARTE**

Demandado: **CARLOS FERNANDO PEÑA RAMIREZ**

ASUNTO: Recurso de Reposición contra autos del 27 de febrero de 2023.

JULIAN ANDRES DE ANTONIO TORRES mayor de edad, residente en el municipio de Madrid Cundinamarca, identificado con cedula de ciudadanía No. 1026271970 de Bogotá, Abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 269.242 del consejo superior de la judicatura **actuando en calidad de apoderado del demandado CARLOS FERNANDO PEÑA RAMIREZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80019570 de Bogotá.

Estando dentro de la oportunidad procesal permitida, presento recurso de reposición contra los autos proferidos el pasado 27 de febrero de 2023, en los cuales se Libró mandamiento de pago y embargo respectivamente en contra de mi representado, esto es, el señor **CARLOS FERNANDO PEÑA RAMIREZ**, bajo los siguientes supuestos facticos.

1. Sea lo primero manifestar su señoría que, así como inadmitió el presente asunto por indicar que **ANDRES MAURICIO PEÑA ROJAS** actualmente cuenta con la mayoría de edad y que goza de capacidad jurídica y de ejercicio para hacer valer sus derechos, por lo tanto, no podría haberlo representado judicialmente su progenitora; lo mismo debió suceder con **LAURA ALEJANDRA PEÑA ROJAS**, quien para el momento de la radicación de la demanda contaba ya con la mayoría de edad; si observamos los registros civiles de nacimiento aportados por los accionantes, se advierte que **LAURA ALEJANDRA PEÑA ROJAS**, nació el 18 de enero del año 2005, es decir, que para el 31 de enero de 2023, contaba con 18 años y 13 días, por lo tanto, actualmente cuenta con la mayoría de edad y goza de capacidad jurídica y de ejercicio para hacer valer sus derechos, por lo tanto, no podría haberla representado judicialmente su progenitora. En este caso estamos frente a la falta de legitimación en la causa por activa y de acuerdo a las observaciones planteadas por su despacho en el auto del 7 de febrero de 2023; los demandantes debieron percatarse que **LAURA ALEJANDRA PEÑA ROJAS**, es mayor de edad, por lo tanto, debió hacer lo mismo **ANDRES MAURICIO PEÑA ROJAS**.
2. Por otra parte, se decretó la medida de Embargo y Secuestro sobre el vehículo de placas WCL569, sin el lleno de los requisitos, esto es, con el aporte del certificado de tradición del automotor, por cuanto la parte accionante no aportó dicho documento con su escrito de demanda, por lo tanto, su despacho no debió ordenar la medida cautelar, hasta tanto no se estableciera plenamente la propiedad de dicho bien, hago énfasis en este punto, porque del escrito de demanda ni el de subsanación los accionantes allegaron tal documento que, reviste



DE ANTONIO SANABRIA ABOGADOS

total importancia al momento de decretar tal medida cautelar; de la documental aportada por el organismo de tránsito de Bogotá y no por la parte ejecutante, se puede observar que el vehículo de placas WCL569, se encuentra a nombre de varios propietarios.

Propietario(s) Actual(es)

JOHN FREDY CASTAÑO ZANABRIA ,CÉDULA DE CIUDADANÍA No.C5996236, domiciliado(a) en: CL 75 A BIS SUR No. 25 - 23, teléfono 6368251	de	BOGOTÁ.
CARLOS FERNANDO PEÑA RAMIREZ ,CÉDULA DE CIUDADANÍA No.C80019570, domiciliado(a) en: CL 62 C SUR No. 87 H - 42, teléfono 8602399	de	BOGOTÁ.

En este punto es importante informar a su despacho, que mi poderdante le vendió el 50% de la parte que le corresponde, al señor **JOHN FREDY CASTAÑO ZANABRIA**, venta que no se pudo materializar, porque al momento de realizar el trámite de levantamiento de prenda y traspaso del vehículo, por existir la medida de embargo que recae sobre el vehículo de placas WCL569. Prueba de ello son el contrato de compraventa, la solicitud y carta de aprobación de crédito. Lo anterior le está generando un perjuicio grave a mi representado, que lo imposibilita cumplir con el contrato de compraventa. Esta medida cautelar es desproporcional por cuanto el valor del vehículo es bastante superior a la obligación que pretenden ejecutar por medio de este litigio.

3. Ahora bien, frente a las sumas de dinero solicitadas por los accionantes y que fueron ordenadas por su despacho mediante auto de 27 de febrero de 2023, en los cuales se libró mandamiento de pago; debo poner en conocimiento de su despacho, que la señora **SONIA YULIETH ROJAS DUARTE** ha obrado de mala fe, por cuanto mi representado ha realizado los respectivos pagos mediante giros por intermedio del corresponsal **EFACTY** como pasará a describir a continuación.
 - a. En el año 2016 mi poderdante le pago a la **SONIA YULIETH ROJAS DUARTE**, mediante transferencia por el corresponsal **EFACTY** la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS (\$2.808.906)** como se desprende del Certificado de Relación de giros expedido por la compañía **EFACTIVO LTDA.**
 - b. En el año 2017 mi poderdante le pago a la **SONIA YULIETH ROJAS DUARTE**, mediante transferencia por el corresponsal **EFACTY** la suma de **DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$2.380.124)** como se desprende del Certificado de Relación de giros expedido por la compañía **EFACTIVO LTDA.**
 - c. En el año 2018 mi poderdante le pago a la **SONIA YULIETH ROJAS DUARTE**, mediante transferencia por el corresponsal **EFACTY** la suma de **DOS MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$2.010.800)** como se desprende del Certificado de Relación de giros expedido por la compañía **EFACTIVO LTDA.**
 - d. En el año 2019 mi poderdante le pago a la **SONIA YULIETH ROJAS DUARTE**, mediante transferencia por el corresponsal **EFACTY** la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y**



DE ANTONIO SANABRIA ABOGADOS

DOS PESOS (\$1.677.992) como se desprende del Certificado de Relación de giros expedido por la compañía **EFFECTIVO LTD**

- e. En el año 2020 mi poderdante le pago a la **SONIA YULIETH ROJAS DUARTE**, mediante transferencia por el corresponsal **EFACTY** la suma de **NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$968.224)** como se desprende del Certificado de Relación de giros expedido por la compañía **EFFECTIVO LTDA.**
- f. En el año 2021 mi poderdante le pago a la **SONIA YULIETH ROJAS DUARTE**, mediante transferencia por el corresponsal **EFACTY** la suma de **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.00)** como se desprende del Certificado de Relación de giros expedido por la compañía **EFFECTIVO LTDA.**
- g. En el año 2022 mi poderdante le pago a la **SONIA YULIETH ROJAS DUARTE**, mediante transferencia por el corresponsal **EFACTY** la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$433.981)** como se desprende del Certificado de Relación de giros expedido por la compañía **EFFECTIVO LTDA.**

De acuerdo a lo antes mencionado, propongo las siguientes excepciones mixtas, **falta de legitimidad por activa**, por cuanto LAURA ALEJANDRA PEÑA ROJAS, ya es mayor de edad, así mismo, **Falta de los requisitos mínimos** para poder decretar la medida cautelar ordenada teniendo en cuenta que no aportaron el certificado de tradición del vehículo y **cobro de lo no debido**, por cuanto mi representado pago parte de las sumas de dinero que reclama los demandantes; por lo tanto, solicito a su despacho, reponer el auto y en consecuencia rechazar la demanda.

De no ser resuelta a favor mi anterior solicitud, solicito que se modifique la medida cautelar, y ordenar una caución al ejecutante, de acuerdo a la proporcionalidad de la obligación y el valor del vehículo, y más aún, que con la misma se está afectando a un tercero de buena fe.

Solicito que se tenga como prueba los documentos que aporte con el presente escrito.

- Archivo PDF, documentos compraventa WCL569 4 folios.
- Archivo PDF, certificado relación de Giros Efecty, 4 folios.

Atentamente;

JULIAN ANDRES DE ANTONIO TORRES
C.C. 1.026.271.970 de Bogotá
T.P. 269.242 del C.S de la J.



CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHICULO AUTOMOTOR

FECHA

6

3

2023

VENDEDOR

Carlos Fernando Páez Ramírez
John Fredy Castaño Zanabria
C.C. No. 80.019570 - 5996236
Teléfono 3007673449 - 3123874498
Dirección calle 62C SUR #87H-42
calle 75A BIS SUR 25-23

COMPRADOR

John Fredy Castaño Zanabria
C.C. No. 5.996.236
Teléfono 3123874498
Dirección Calle 75A BIS SUR 25-23

Como mutuo acuerdo de las partes y celebrando el presente contrato de compraventa, el VENDEDOR da en venta real y transfiere el material al comprador adquiriendo un vehículo automotor con las siguientes características:

VEHICULO: Automovil

Placa No.: WCL569

Marca: Hyundai

Línea: I 10 GL

Modelo: 2013

Cilindraje: 1086

Tipo de Carrocería: Hatch Back

Color: Amarillo

Motor No.: G4H6CM518069

Chasis: MALAM51BA0M210316

PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO:

145.000.000 el cual se pagará con un crédito tan pronto salga la tarjeta de propiedad a nombre del comprador con prenda a la financiera Avales y Crédito.

LIMITACIONES:

Hace entrega EL VENDEDOR del vehículo en perfecto estado, libre de embargos, multas, impuestos, comparendos, expedientes, libre de gravámenes y cualquier otra cosa que impida la libre venta del vehículo.

El vendedor hace entrega del dominio del vehículo en perfecto estado y en la cancelación del saldo estipulado de su totalidad y de acuerdo con el código del comercio, Artículo 952.

EL VENDEDOR transfiere el derecho real de dominio del automotor contemplado en el presente contrato.

CLAUSULA PENAL:

John Fredy Castaño

80019570

5996236

FIRMA VENDEDOR

John Fredy Castaño 5996236
FIRMA COMPRADOR

IMPONTAS CHASIS O SERIAL

IMPONTAS DEL MOTOR O SERIE

MALAM51BA0M210316

G4HG
CM518069

Bogotá D.C., Marzo 03 de 2023

JOHN FREDY CASTAÑO ZANABRIA
C.C. 5.996.236

Ciudad.

Asunto: Aprobación de Crédito

Nos complace informarle que su solicitud de **LIBRE INVERSION** (crédito ordinario) fue aprobada satisfactoriamente, como garantía personal la firma de un pagaré con carta de instrucciones y dejando como garantía el vehículo de servicio PUBLICO con las siguientes condiciones:

Monto Aprobado: \$40,000,000 COP a un plazo de **48 meses**, con una tasa de interés **2.45%.N.M**, equivalente a **33.70%.E.A.**

Cuota fija: \$1,461,648

Vehículo: HYUNDAI - I 10 GL

Modelo: 2013

Placa: WCL569

Garantía: La garantía del crédito recae sobre el vehículo y su derecho de reposición, al igual que el pagaré en blanco con carta de instrucciones y PRENDA de este vehículo. Para efectos del desembolso, es necesario presentar el HISTORIAL VEHICULAR y el HISTORICO DE PROPIETARIO con código de validación para verificar la inscripción de la garantía real"

Esta aprobación tiene vigencia de 30 días calendario y está sujeta a presentación y verificación de la información consignada en la solicitud del crédito. El desembolso se realizará una vez se hayan cumplido con todos los requisitos exigidos por la compañía. En caso de vencerse el término estipulado de esta aprobación, se debe renovar la documentación exigida y se expedirá una nueva aprobación siempre y cuando no se presente variación en los indicadores financieros y patrimoniales del(los) solicitante(s) y la disponibilidad de recursos por parte de la entidad.

La póliza sobre el vehículo deberá contener las siguientes condiciones: (a) Primer beneficiario: AVALES Y CRÉDITOS S.A. Nit. 900128725-7; (b) Cláusula de endoso con renovación automática; (c) Recibo y/o certificación de pago del seguro que cubre la obligación (a excepción del producto Crédi Póliza); (d) Cubrir mínimo los siguientes riesgos: 1) Riesgo por Pérdidas Parciales por Hurto (PPH), 2) Pérdidas Parciales Daños (PPD), 3) Cobertura por Responsabilidad Civil (RC), 4) Pérdidas Totales por Hurto (PTH) 5) Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), 6) Auxilio de paralización (AP) y 6) Pérdidas Totales por Daños (PTD).

El respectivo desembolso estará sujeto a la legalización de los trámites, constitución y registro de garantías, y la disponibilidad de los recursos por parte de la AvaCreditos. El cliente debe autorizar la inscripción en el registro de Garantías Mobiliarias de Confecámaras de acuerdo lo contenido en la Ley 1676 de 2013. como también todos los costos relacionados a la constitución de la garantía.

De acuerdo a las condiciones de la póliza de vida grupo deudores, usted o sus causahabientes deberán informar, notificar o acreditar de manera inmediata a AVALES Y CRÉDITOS S.A , la ocurrencia de siniestro.

AvaCreditos no realiza cobros por estudio y análisis de créditos, emisión de extractos, planes de pago o levantamientos de prenda cuando se solicitan por primera vez. El cliente debe asumir los costos de constitución de las garantías frente las autoridades y entidades competentes así como los impuestos que esto genere.

Ningún funcionario está autorizado para recibir pagos o solicitar dineros, todo pago se debe realizar en las cajas autorizadas con la respectiva emisión del comprobante de pago, o en las cuentas de depósito autorizadas dentro de entidades bancarias. Si usted presencia alguna situación contraria, por favor escribir al correo sac@tarjetauno.com.co o comunicarse con el teléfono + 57 (1) 2600200

Se informa al cliente que la tasa máxima legal vigente es de **46.26% E.A.** comprendida para el mes de **MARZO**. Lo invitamos a consultar nuestra página www.avacreditos.com para obtener más información acerca de trámites, quejas, peticiones y derechos del cliente.

Cordialmente,

AVACREDITOS S.A.
NIT. 900.128.725-7

MARTÍN EMILIO BORBON LIZCANO
Analista de Crédito

Asesor: ALBA PATRICIA HERNANDEZ AREVALO C.C. 53.064.251

creditos

AVALES Y CRÉDITOS S.A.
Nif.900128725-7
www.avacreditos.com

Solicitud de Crédito

No. 12175

2,45%

D.

VALOR SOLICITADO: \$ 40000000	Sucursal: Libre Inversión	Solicitante ☒ Codeudor ☐
	Ciudad: Bogotá	Fecha: 28/02/2013
	Plazo Meses: 48	Tasa EA% Identificación:
	Asesor: Alcaide Hernandez	

DATOS DEL SOLICITANTE:

Primer Apellido: Castano	Segundo Apellido: Zambrana	Primer Nombre: John	Segundo Nombre: Fredy
Fecha de Nacimiento: 07/01/1979	Lugar de Nacimiento: ROYAL (Q. Lima)	Tipo Documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT. ☐	No. Documento: 5996236
Sexo: M ☒ F ☐	Estado Civil: Casado ☐ U. Libre ☐ Separado ☐ Soltero ☒ Viudo ☐	Correo electrónico: JohnFredy2124@gmail.com	Celular: 3123874498
Dirección: Calle 75A B15 SUR 25-23	Ciudad: Bogotá	Teléfono:	
Barrio: Alpes C. Bolivar			
Actividad del Solicitante: Empleado ☐ Independiente ☐ Pensionado ☐ Otro ☐	Nivel de Estudio: Básico ☐ Técnico ☐ Superior ☐		
Profesión:	Empresa (si es empleado):	Dirección y Ciudad:	Teléfono:

DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE:

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
Fecha de Nacimiento: D M A	Lugar de Nacimiento:	Tipo Documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT. ☐ T.I. ☐	No. Documento:
Profesión:	Empresa (si es empleado/a):	Dirección y Ciudad:	Teléfono:

DATOS DEL VEHÍCULO A FINANCIAR Y/O PRENDAR.

Placa: WCLSG9	Marca: Hyundai	Modelo: 2013	Referencia: I-10	Valor Comercial:
---------------	----------------	--------------	------------------	------------------

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SOLICITANTE O CODEUDOR:

INGRESOS MENSUALES		EGRESOS MENSUALES	
Producido del Vehículo:	\$	Gastos Familiares:	\$
Arrendamientos:	\$	Cuotas Otros Créditos:	\$
Otros Ingresos:	\$	Otros:	\$
Total Ingresos:	\$	Total Egresos:	\$

ACTIVOS:

Vehículos	Placa:	Marca:	Modelo:	Valor Comercial:	Prendado ☐ SI ☐ NO
	Placa:	Marca:	Modelo:	Valor Comercial:	Prendado ☐ SI ☐ NO
Inmuebles	Dirección:	Barrio:	Ciudad / Municipio:	Hipotecada ☐ SI ☐ NO	
	Dirección:	Barrio:	Ciudad / Municipio:	Hipotecada ☐ SI ☐ NO	

REFERENCIAS FAMILIARES:

Nombre Completo: Flor Lilia Zambrana	Parentesco: Mamá
Dirección: Bogotá	Teléfono Fijo: Celular: 3133570170
Nombre Completo: Adriana Alvaro Castaño	Parentesco: Hermana
Dirección: Bogotá	Teléfono Fijo: Celular: 3132671104
Nombre Completo: Jacqueline Castaño	Parentesco: Hermana
Dirección: Bogotá	Teléfono Fijo: Celular: 3123117197

REFERENCIAS PERSONALES:

Nombre Completo: Andres Largo	Parentesco: Amigo
Dirección: Bogotá	Teléfono Fijo: Celular: 3145128226
Nombre Completo: David. Caceres	Parentesco: Amigo
Dirección: Bogotá	Teléfono Fijo: Celular: 3112196577

CONDICIONES DEL CRÉDITO.

CONDICIONES DEL CRÉDITO.

Sin perjuicio de los derechos consagrados en otras disposiciones, el Cliente tendrá todos los derechos consagrados en la Ley 10.248 de 2006 y el Decreto 1074 de 2015 y demás reglamentación o cualquier norma que modifiquen o adicionen, en especial el pago anticipado de intereses y el crédito sin sanción en cualquier tiempo, de acuerdo a lo contenido en el numeral 16 del Artículo 2.2.2.35.5 del capítulo 35 del Decreto 1074 de 2015.

Adicionalmente que en caso de ser otorgado el crédito, la tasa de interés no podrá ser superior a 1.5 veces el Interés Bancario vigente en Colombia durante el periodo de financiación. Cuando dicho interés supere el límite establecido, el Cliente podrá solicitar la inmediata devolución de los intereses pagados.

Decreto 1074 de 2015, el crédito sin sanción en cualquier tiempo de 2015.

Se informa al solicitante que en caso de ser otorgado el crédito, la tasa de interés no podrá ser superior a 1.5 veces el Interés Bancario Corriente que certifica la Superintendencia Financiera, durante el periodo de financiación. Cuando dicho interés supere el límite, el acreedor perderá todos los intereses cobrados en exceso. En tales casos, el consumidor podrá solicitar la inmediata devolución de las sumas que se hayan cancelado por concepto de estos. Se reputarán también como intereses las sumas que el acreedor reciba del deudor sin contraprestación distinta al crédito otorgado, aun cuando las mismas se justifiquen por concepto de honorarios, comisiones y otros semejantes, distintos a los gastos de cobranza. También se incluirán dentro de los intereses las sumas que el deudor pague por concepto de servicios vinculados directamente con el crédito, tales como costos de administración, estudio de crédito, papelería, cuotas de afiliación, etc. (Artículo 68 de la Ley 45 de 1990). El seguro de vida grupo deudores será ofrecido por nuestro aliado, sin perjuicio de que el cliente pueda de forma libre optar por otra póliza de seguro para el crédito de otra entidad aseguradora, para lo cual deberá entregar un documento mediante el cual se pueda probar la existencia del contrato de seguro y en el que se indique los riesgos cubiertos, el beneficiario a nombre de Avalos y Créditos S.A., la suma asegurada y el monto de la prima.

Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), numeral 3.11 del

Facultad de Retracción: De acuerdo con la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), numeral 3.11 del capítulo III título II, si le es otorgado el crédito, podrá ejercer derecho de retractación dentro de los dos días siguientes a la recepción del desembolso.

Clausula Aceleratoria: En eventual caso de ser otorgado el crédito, el cliente acepta con la firma de este documento, la aplicación de la Clausula Aceleratoria sobre la totalidad del crédito restante en caso de incumplimiento de una o varias cuotas, si fuese demandado ejecutivamente por terceros, cuando sea investigado por delitos como financiación del terrorismo, lavado de activos; apropiación de recursos públicos entre otros, en caso de muerte, o en cualquier evento que pueda verse perjudicado el pago del crédito. En caso de mora se entenderá que esta será la tasa de interés máxima legal vigente al momento de la celebración del contrato.

AUTORIZACIONES.

AUTORIZACIONES.

En virtud de las disposiciones legales, en especial la Ley 1581 de 2012, Ley 1266 de 2008 y los Decretos Reglamentarios y demás normas complementarias, al igual que la Política de Tratamiento de Información de Avals y Créditos S.A. (PTI), la cual se encuentra en la página de internet www.avacreditos.com, el solicitante autoriza a AVALES Y CREDITOS S.A. a:

- 1) Informar, verificar, consultar, rectificar, y/o reportar a CIFIN, DATA CREDITO, FENALCHEQUE o cualquier otra persona o entidad central de información o administradora de base de datos que a futuro se establezca con este propósito, así como la Superintendencia Financiera o quien haga sus veces, todos los datos personales y financieros a los que soy titular incluyendo el comportamiento comercial y crediticio en relación con las obligaciones que en el pasado, actualmente o en el futuro llegue a tener con AVALES Y CREDITOS S.A. o cualquier compañía vinculada, así como el hábito de pago y demás características de la utilización del producto de crédito que se me asigne;
- 2) Consultar e incluir mis datos financieros y comerciales en cualquiera de las entidades arriba citadas, central de información o administradora de base de datos en relación con el comportamiento pasado, actual o futuro respecto de mis obligaciones o el manejo dado a los servicios prestados por el sector financiero, bursátil, o asegurador;
- 3) Compartir mi información comercial y financiera obtenidos por AVALES Y CREDITOS S.A. con ocasión del cupo de crédito o por cualquier otra relación de negocios con AVALES Y CREDITOS S.A. con fines estadísticos y de servicio con cualquier otra compañía vinculada a AVALES Y CREDITOS S.A.
- 4) Utilizar mi información en Procesos Internos como Facturación, Cartera, análisis de mercado y estadísticos dentro de AVALES Y CREDITOS S.A. y exclusivamente relativos al producto de crédito tomada con AVALES Y CREDITOS S.A.
- 5) El envío de información comercial a aliados de negocios, y
- 6) El envío de datos personales e información cuando la autoridad competente lo solicite.

Usted no esta obligado a responder las preguntas relacionadas con su origen racial o étnico, orientación política o sexual, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación a sindicatos u organizaciones sociales o aquellas preguntas relacionadas con datos sobre niños(as) y/o adolescentes. Como titular de los derechos entregados en este formulario usted tiene los derechos de: 1) Conocer en cualquier momento y de forma gratuita el contenido de los datos proporcionados, así como actualizarlos y rectificarlos en cualquier momento. 2) Solicitar copia de la Autorización Otorgada para el Tratamiento de su información. 3) Ser informado del uso que se le están dando a sus datos personales. 4) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracción al tratamiento de sus datos personales.

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDÓS.

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, y en colaboración a las disposiciones contenidas dentro de la Ley 526 de 1999, de manera voluntaria manifiesto que los ingresos que he declarado no provienen de actividades ilícitas, según las normas vigentes y en especial las contenidas en el Código Penal Colombiano. Certifico a AVALES Y CREDITOS S.A. que no he permitido y me obligo a no permitir que terceras personas efectúen operaciones con fondos provenientes de actividades ilícitas, y que no efectúare transacciones destinadas a dar apariencia de legalidad a tales actividades o a favor de personas relacionadas con la misma. En consecuencia, declaro que los fondos entregados provenientes de ingresos, son obtenidos de manera lícita, los cuales he relacionado en el formulario.

Así mismo, declaro que la información suministrada en esta solicitud es real y verificable y asume plena responsabilidad por la información errónea, falsa, o inexacta que hubiere proporcionado en este documento o durante la vigencia del contrato, información que se comprometo a actualizar por lo menos una vez al año, y en especial cuando esta sea relevante para el desarrollo del contrato. Igualmente declara que la fecha no ha realizado solicitudes de crédito que de ser aprobadas pueden afectar mi capacidad de pago.

AUTORIZACIÓN DE ENVÍO DE INFORMACIÓN COMERCIAL.

Autorizo de igual forma a AVALES Y CREDITOS S.A. el envío de información publicitaria promocional y comercial con los servicios y productos a través de correspondencia, correos electrónicos, telefónicos, aplicativos entre otros medios. SI ☐ NO ☐

John Fredy castaño
FIRMA DEL SOLICITANTE
C.C. No.

APROBADO ☐

NEGADO



HUELLA

Bogotá D.C., 7 de Marzo de 2023

Señor(a)
CARLOS FERNANDO PEÑA RAMIREZ

Asunto: Certificado de Relación de giros.

Apreciado(a) Cliente,

En atención a su solicitud, se informa que, una vez consultado el sistema de información de Efectivo Ltda, se evidencia la ejecución de las operaciones de giro postal que se describen a continuación, las cuales fueron realizadas a través de la red postal Efecty.

GIROS ENVIADOS

No. DE GIRO	PUNTO DE ATENCION ORIGEN	DOC. REMITENTE	NOMBRE REMITENTE	PUNTO DE ATENCION DEL COBRO DEL GIRO	DOC. DESTINATARIO No	NOMBRE DESTINATARIO QUE COBRO EL GIRO	PUNTO DE ATENCION DESTINO INICIAL	DOC. DESTINATARIO INICIAL No.	NOMBRE DESTINATARIO INICIAL	VALOR	COSTO ENVIO	FECHA Y HORA CREACION	FECHA Y HORA PAGO
9214840097	BOGOTA 911467 BOSANOVA	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMIREZ	IBAGUE 996310 CC COMBEI MAL LOCAL 9	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010002 SERMENTREGAAVENIDA19	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$433,981.00	\$3,000.00	28/11/2022 14:21:29	Nov 28 2022 2:51PM
9179567351	BOGOTA 995506 BOSANOVA	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMIREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010002 AVENIDA19::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$200,000.00	\$8,200.00	12/04/2021 16:49:44	Abr 15 2021 10:36AM
9142787151	BOGOTA 993630 CANDELARIA AVENIDA VILLAVICENCIO II	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMIREZ	SAN LUIS 906984 SAN LUIS BARRIO CENTRO	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010002 AVENIDA19::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$191,700.00	\$8,300.00	11/04/2020 14:03:36	Abr 14 2020 4:13PM
9138853368	BOGOTA 906452 EXPRESS EFACTY CATALINASUR	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMIREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010002 AVENIDA19::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$94,000.00	\$6,000.00	09/03/2020 15:21:33	Mar 9 2020 4:36PM
9136014367	BOGOTA 905662 TROPEZON CL 62 SUR II	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMIREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010002 AVENIDA19::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$200,000.00	\$8,300.00	15/02/2020 14:34:03	Feb 16 2020 12:09PM
9132327883	BOGOTA 995506 BOSANOVA	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMIREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010002 AVENIDA19::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$482,524.00	\$3,000.00	16/01/2020 14:00:20	Ene 16 2020 2:19PM
9119549171	BOGOTA 905662 TROPEZON CL 62 SUR II	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMIREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010002 AVENIDA19::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$239,806.00	\$3,000.00	03/10/2019 14:20:02	Oct 3 2019 5:23PM
9108920528	BOGOTA 995506 BOSANOVA	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMIREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010002 AVENIDA19::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$46,000.00	\$4,000.00	11/07/2019 14:35:21	Jul 11 2019 3:15PM
9108920179	BOGOTA 995506 BOSANOVA	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMIREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010002 AVENIDA19::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$161,700.00	\$8,300.00	11/07/2019 14:34:02	Jul 11 2019 3:14PM
9103686134	BOGOTA 905662 TROPEZON CL 62 SUR II	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMIREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010002 AVENIDA19::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$239,806.00	\$3,000.00	31/05/2019 14:28:31	May 31 2019 4:54PM
9102523002	BOGOTA 994926 PORTAL AMERICAS (T)	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMIREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010002 AVENIDA19::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$30,000.00	\$4,000.00	22/05/2019 13:31:15	May 22 2019 3:44PM
9100389915	BOGOTA 992082 C.C. CARRERA	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMIREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010002 AVENIDA19::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$210,680.00	\$3,000.00	06/05/2019 15:00:29	May 7 2019 8:23AM

9097110550	BOGOTA 991150 EXITO BOSA::	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010002 AVENIDA 19::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$250,000.00	\$3,000.00	08/04/2019 16:59:04	Abr 8 2019 5:46PM
9089431300	BOGOTA 996071 TROPEZON CALLE 62 SUR	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010002 AVENIDA 19::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$200,000.00	\$8,300.00	07/02/2019 14:13:46	Feb 7 2019 6:30PM
9086065871	BOGOTA 995506 BOSANOVA	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010002 AVENIDA 19::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$300,000.00	\$3,000.00	11/01/2019 11:04:27	Ene 11 2019 11:22AM
9081579519	BOGOTA 995906 COLSUBSIDIO CLL 63 II	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010002 AVENIDA 19::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$400,000.00	\$3,000.00	04/12/2018 17:02:18	Dic 5 2018 4:55PM
9080517834	BOGOTA 901731 MANDALAY KRA 78 II	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010002 AVENIDA 19::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$220,000.00	\$3,000.00	27/11/2018 14:48:22	Nov 28 2018 11:16AM
9076512609	BOGOTA 995506 BOSANOVA	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010002 AVENIDA 19::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$230,000.00	\$3,000.00	26/10/2018 11:44:19	Oct 26 2018 2:25PM
9072968346	BOGOTA 996071 TROPEZON CALLE 62 SUR	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$94,000.00	\$6,000.00	28/09/2018 13:47:39	Sep 29 2018 8:21AM
9069500863	BOGOTA 995506 BOSANOVA	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$191,700.00	\$8,300.00	01/09/2018 12:13:28	Sep 1 2018 3:17PM
9065981169	BOGOTA 010408 ANDALUCA::	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$191,700.00	\$8,300.00	03/08/2018 14:29:22	Ago 4 2018 11:15AM
9060993879	BOGOTA 995506 BOSANOVA	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010001 DIRECCION GENERAL SERMENTREGA::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$191,700.00	\$8,300.00	23/06/2018 15:04:56	Jun 24 2018 9:51AM
9056571792	BOGOTA 995506 BOSANOVA	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010001 DIRECCION GENERAL SERMENTREGA::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$300,000.00	\$3,000.00	18/05/2018 15:53:52	May 18 2018 6:25PM
9042820539	BOGOTA 901102 BOSALALIBERTAD::	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	SAN LUIS 800328 PARQUE PRINCIPAL::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$191,700.00	\$8,300.00	27/01/2018 15:49:24	Ene 27 2018 4:09PM
9038334195	BOGOTA 995506 BOSANOVA	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	SAN LUIS 800328 PARQUE PRINCIPAL::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$776,774.00	\$0.00	18/12/2017 12:15:42	Dic 19 2017 4:10PM
9033532780	BOGOTA 901102 BOSALALIBERTAD::	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	SAN LUIS 800328 PARQUE PRINCIPAL::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$50,000.00	\$4,000.00	08/11/2017 18:00:01	Nov 9 2017 11:30AM
9031200874	BOGOTA 901102 BOSALALIBERTAD::	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	SAN LUIS 800328 PARQUE PRINCIPAL::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$90,000.00	\$6,000.00	20/10/2017 15:11:21	Oct 20 2017 5:56PM
9029474739	BOGOTA 010434 CARREFOUR BOSA::	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	SAN LUIS 800328 PARQUE PRINCIPAL::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$125,000.00	\$7,500.00	05/10/2017 15:09:11	Oct 5 2017 6:22PM
9024761664	BOGOTA 991955 BOSALAS MARGARITAS (I)	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	SAN LUIS 800328 PARQUE PRINCIPAL::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$450,000.00	\$3,000.00	29/08/2017 15:52:23	Ago 30 2017 9:36AM
9021347333	BOGOTA 996071 TROPEZON CALLE 62 SUR	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010004 CALLE 34 PROFAMILIA::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$40,000.00	\$4,700.00	31/07/2017 16:59:37	Ago 1 2017 11:12AM
9014021266	BOGOTA 995506 BOSANOVA	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010004 CALLE 34 PROFAMILIA::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$300,000.00	\$3,000.00	30/05/2017 14:59:52	May 31 2017 9:29AM
9010624347	BOGOTA 996071 TROPEZON CALLE 62 SUR	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010004 CALLE 34 PROFAMILIA::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$50,000.00	\$4,700.00	02/05/2017 14:24:36	May 31 2017 9:31AM
9002697820	BOGOTA 995506 BOSANOVA	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010004 CALLE 34 PROFAMILIA::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$288,350.00	\$3,000.00	22/02/2017 15:24:35	Feb 22 2017 6:32PM
9000577492	BOGOTA 995506 BOSANOVA	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010004 CALLE 34 PROFAMILIA::	TI 1007380052	ANDRES MAURICIO PEÑARÓJAS	\$30,000.00	\$4,700.00	04/02/2017 14:11:12	Feb 16 2017 9:04AM
7098041972	BOGOTA 995506 BOSANOVA	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010004 CALLE 34 PROFAMILIA::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$30,000.00	\$4,700.00	19/01/2017 15:44:24	Ene 20 2017 6:45PM
7097362321	BOGOTA 991150 EXITO BOSA::	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010004 CALLE 34 PROFAMILIA::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$150,000.00	\$7,500.00	13/01/2017 14:27:23	Ene 13 2017 2:31PM

7094707599	BOGOTA 995506 BOSANOVA	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010004 CALLE 34 PROFAMILIA::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$750,000.00	\$0.00	20/12/2016 15:40:04	Dic 21 2016 4:07PM
7093951796	BOGOTA 995506 BOSANOVA	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	ORTEGA 992212 OLAYAHERRERA PARQUE PRINCIPAL	TI 1007380052	ANDRES MAURICIO PEÑAROJAS	\$50,000.00	\$4,700.00	14/12/2016 17:03:22	Dic 22 2016 4:27PM
7089876217	BOGOTA 995506 BOSANOVA	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010004 CALLE 34 PROFAMILIA::	TI 1007380052	ANDRES MAURICIO PEÑAROJAS	\$150,000.00	\$7,500.00	10/11/2016 15:30:47	Nov 11 2016 3:47PM
7082506601	BOGOTA 995506 BOSANOVA	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010004 CALLE 34 PROFAMILIA::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$50,000.00	\$4,700.00	08/09/2016 17:41:53	Sep 9 2016 10:48AM
7080963918	BOGOTA 995506 BOSANOVA	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010004 CALLE 34 PROFAMILIA::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$150,000.00	\$7,500.00	27/08/2016 11:46:22	Ago 28 2016 10:40AM
7077946494	BOGOTA 995506 BOSANOVA	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010004 CALLE 34 PROFAMILIA::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$191,700.00	\$8,300.00	01/08/2016 14:40:31	Ago 1 2016 6:57PM
7075065849	BOGOTA 995506 BOSANOVA	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010003 ALAMOS ::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$191,700.00	\$8,300.00	06/07/2016 11:36:04	Jul 6 2016 2:53PM
7070811678	BOGOTA 991150 EXITO BOSA::	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010003 ALAMOS ::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$191,700.00	\$8,300.00	29/05/2016 15:44:55	May 30 2016 11:57AM
7069607095	BOGOTA 995506 BOSANOVA	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010003 ALAMOS ::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$200,000.00	\$8,300.00	18/05/2016 15:30:41	May 19 2016 9:13AM
7068201688	BOGOTA 995506 BOSANOVA	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010003 ALAMOS ::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$30,000.00	\$4,700.00	05/05/2016 17:28:51	May 5 2016 6:24PM
7065509937	BOGOTA 995506 BOSANOVA	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010003 ALAMOS ::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$239,806.00	\$3,000.00	13/04/2016 15:18:50	Abr 14 2016 8:29AM
7060905695	BOGOTA 901102 BOSALALBERTAD ::	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010003 ALAMOS ::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$250,000.00	\$3,000.00	02/03/2016 13:19:51	Mar 2 2016 2:51PM
7059164549	BOGOTA 996071 TROPEZON CALLE 62 SUR	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010003 ALAMOS ::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$64,000.00	\$6,000.00	16/02/2016 15:44:12	Feb 16 2016 6:33PM
7056902800	BOGOTA 995506 BOSANOVA	CC 80019570	CARLOS FERNANDO PEÑARAMÍREZ	SAN LUIS 991502 SAN LUIS PARQUE P/PAL	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	BOGOTA 010003 ALAMOS ::	CC 28936874	SONIA JULIETH ROJAS DUARTE	\$300,000.00	\$3,000.00	27/01/2016 15:29:59	Ene 27 2016 6:51PM

Si tiene alguna inquietud relacionada con esta información, por favor comunicarse a través de nuestro Centro de contacto y experiencia: línea fija gratuita nacional: 018000 186027, en Bogotá (1) 7566027 – (1) 6510101 - celular: 3057341346 – correo electrónico: servicioalcliente@efecty.com.co - página web www.efecty.com.co. Una vez recibida la solicitud, se tramitará de acuerdo con lo establecido en el estatuto de protección al consumidor y demás normas aplicables.

Efectivo Ltda., garantiza la confidencialidad de toda la información que reposa en nuestra base de datos, como resultado de las operaciones que se ejecutan a través de la red postal Efecty, tal y como lo dispone el Artículo 15 de la Constitución Política, Ley 1581 de 2012 y demás normas regulatorias; por tal razón se deja constancia que la información que se suministra en este documento es personal, es confidencial e intransferible; en razón a ello si la información descargada no corresponde a sus operaciones, deberá abstenerse de hacer cualquier uso y/o tratamiento de la misma en cualquier sentido e informar de manera inmediata a través de los canales de atención de Efectivo Ltda.

Cordialmente,

EFFECTIVO LTDA